



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"*

*"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*  
62/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Servicios Públicos proceda a la reparación y/o renovación del cerco alambrado correspondiente al Cementerio Parque Municipal que limita con la playa de la costa del Canal Beagle.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 299 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

*mi*

*[Firma manuscrita]*  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Firma manuscrita]*  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA